

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-52F5-E04E*040F-8CCB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA PILAR PANERO GARCIA a fecha: 07/05/2024 14:07:11. MAURICIO HERRERO JIMENEZ a fecha: 07/05/2024 12:33:00. POLICARPO SANCHEZ YUSTOS a fecha: 07/05/2024 12:38:11. IRENE RUIZ ALBI a fecha: 07/05/2024 11:41:42. ELISA GUERRA DOCE a fecha: 07/05/2024 13:06:00. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2024-345



Universidad de Valladolid

PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO DE ANUNCIOS UVA DE LAS PROPUESTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL CONCURSO

Tras la finalización de las actuaciones de la Comisión de Selección, en cumplimiento del artículo 157 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid y 11.3 del vigente Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral (aprobado por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2021, BOCYL del 11, se procede a publicar la propuesta de provisión que se adjunta de la/s plaza/s que se detallan:

Concurso nº: 2023/13		Grupo de plaza/s: 6
Departamento: Preh.Arq.Antr.S. y CC. y T. Hi		
Centro: FAC EDUCACION PA		
PLAZA	CÓDIGO	ASPIRANTE PROPUESTO
Antropología Social-FAC EDUCACIÓN (PA)	K056K53/RP08001	VIVIAN PAULINA ROSADO CARDENAS
Antropología Social-FAC EDUCACIÓN (PA)	K056K53/RP08002	MARIA LUISA LOPEZ MUNICIO
Antropología Social-FAC EDUCACIÓN (PA)	K056K53/RP08003	JOSE LUIS GONZALEZ LLAMAS
Antropología Social-FAC EDUCACIÓN (PA)	K056K53/RP08004	MARIA ANGELES ANTON SIERRA
Antropología Social-FAC EDUCACIÓN (PA)	K056K53/RP08007	LUIS MANUEL USERO LISO

En Valladolid, a fecha de firma
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: MAURICIO HERRERO JIMENEZ

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 157.8 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

